



DECRETO N° 0410

NEUQUÉN, 21 ABR 2023

VISTO

El Expediente OE N° 2154-M-2023 y el Decreto N° 0197/23; y

CONSIDERANDO:

Que en el expediente consignado en el Visto, obra la renuncia presentada por el señor Exequiel Santiago HOBERT, D.N.I. N° 42.710.264, a su contratación bajo la modalidad Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 12, en la Subsecretaría de Ingresos Públicos, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Hacienda, efectuada mediante Decreto N° 0197/23, a partir del día 06 de marzo de 2023;

Que por otro lado, obra copia certificada por la Dirección Municipal de Ejecuciones, de la Nota elevada por señor Gonzalo Gastón CENTENO, D.N.I. N° 40.613.730, mediante la cual informa que no prestará servicios por razones personales por lo que no comenzará un vínculo contractual con la Municipalidad de la ciudad de Neuquén, respecto de su contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilada a Categoría – CAC 12, efectuada mediante el mencionado Decreto N° 0197/23, por lo que se procederá a dejar sin efecto;

Que a los efectos de no interrumpir el normal funcionamiento del área, la mencionada Subsecretaría de Ingresos Públicos propicia la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado Categoría –CAC, de las personas que se detallan en el **ANEXO ÚNICO**, que forma parte integrante de la presente norma legal;

Que ha tomado debido conocimiento el Secretario de Finanzas;

Que cuenta con la intervención favorable de la Dirección General de Coordinación, dependiente de la Secretaría de Hacienda;

Que asimismo se ha expedido la Dirección General de Gestión Administrativa y Legal dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

Que corresponde la emisión de la norma legal pertinente;

Dra. MARTA LUCÍA...
Coordinadora...
Subsecretaría...
Secretaría de Hacienda...
Municipalidad de Neuquén

0 4 1 0 - 2 3

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) ACÉPTASE la renuncia presentada por el señor Exequiel ----- Santiago HOBERT, D.N.I. N° 42.710.264, a partir del día 06 de marzo de 2023, a su contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 12, en la Subsecretaría de Ingresos Públicos, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Finanzas, operando la rescisión del contrato a partir de la misma fecha.

Artículo 2º) DESE DE BAJA en la Secretaría de Finanzas, la ----- contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC, del señor Gonzalo Gastón CENTENO, D.N.I. N° 40.613.730, a partir del día 01 de febrero de 2023, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente norma legal.

Artículo 3º) AUTORIZANSE Y APRUEBANSE en la Subsecretaría de ----- Ingresos Públicos, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Finanzas, las contrataciones bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a categoría – CAC, de las personas consignadas en el **ANEXO ÚNICO** del presente decreto, a partir de la firma de la presente norma legal y hasta el día 31 de diciembre de 2023, asimilados a las categorías que allí se establecen expresamente, con encuadre en el artículo 9º) del Anexo I del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante la Ordenanza N° 7694.

Artículo 4º) FACÚLTASE al Secretario de Finanzas a suscribir en ----- representación del Órgano Ejecutivo Municipal, los contratos con las personas indicadas en el **ANEXO ÚNICO** del presente Decreto.

Artículo 5º) El gasto que demande la presente norma legal se atenderá con ----- cargo a la partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.

Artículo 6º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 7º) El presente decreto será refrendado por el Secretario de ----- Finanzas.

Artículo 8º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.-

**FDO.) GAIDO
SCHPOLIANSKY.**

Dra. MAELIA
Secretaría de
Municipalidad de Neuquén



0410-23

ANEXO ÚNICO

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS
Contrato de Servicios Asimilado a Categoría –CAC 12
Daiana Alejandra HERMAN, D.N.I. N° 44.283.492
Agustina Julieta GUZMAN, D.N.I. N° 41.156.482

Coordinadora
Municipalidad de Neuquén

